

Proceso: Gestión Financiera

Formato: Solicitud de orden contractual

Etapas: Ejecutar y reconocer los hechos económicos y financieros



1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:	FECHA	20	4	2026	NÚMERO DE SOLICITUD	422579
		DÍA	MES	AÑO		

2. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre de la dependencia	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y COMPUTACIÓN	Código QUIPU del proyecto	202010045976
Nombre del proyecto	BIOREIL: MODELO DE BIOECONOMÍA CIRCULAR Y VIGILANCIA TECNOLÓGICA DEL CONTROL DE CALIDAD Y		
Jefe de la dependencia o director(a) del proyecto	JAIME ENRIQUE ARANGO CASTRO	Número de cédula	75077670
Correo-e institucional	jearangoca@unal.edu.co	Teléfono institucional (Exts.)	

3. JUSTIFICACIÓN (las solicitudes de contratación de proyectos de investigación o de extensión se entenderán justificadas siempre que el objeto a contratar se encuentre discriminado en la resolución de aprobación del presupuesto del proyecto o en la propuesta aprobada por la entidad contratante o financiadora. Si la presente solicitud resulta de una invitación directa verbal, dentro de la justificación deberán indicarse los criterios con los que se seleccionó el oferente):

EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN TITULADO "BIOREIL: MODELO DE BIOECONOMÍA CIRCULAR Y VIGILANCIA TECNOLÓGICA DEL CONTROL DE CALIDAD Y LA TRAZABILIDAD DE BOTELLAS REUTILIZABLES DE LA INDUSTRIA LICORERA" EL CUAL FUE APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA 0591 DEL 30 DE ABRIL DE 2024, POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA "CONVOCATORIA CONJUNTA UNIVERSIDAD DE CALDAS, UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA- SEDE MANIZALES, PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2024" CON CÓDIGO HERMES 62780 Y CÓDIGO QUIPU: 202010045976, SE TIENE CONTEMPLADO LA ADQUISICIÓN DE UNA IMPRESORA LÁSER (MÁQUINA DE MARCADO LASER) UV INDUSTRIAL CON SISTEMA DE PURIFICACIÓN DE HUMO Y CONJUNTO DE DOS (2) CÁMARAS INDUSTRIALES CON DOS (2) LENTES C-MOUNT DE ALTA RESOLUCIÓN, DESTINADOS AL MARCAJE, TRAZABILIDAD E INSPECCIÓN DE CALIDAD DE BOTELLAS DE VIDRIO REUTILIZABLES, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE BIOECONOMÍA CIRCULAR DE LA INDUSTRIA LICORERA. LA ADQUISICIÓN DE LA IMPRESORA LÁSER Y LAS CÁMARAS INDUSTRIALES ES FUNDAMENTAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO, PARTICULARMENTE LOS RELACIONADOS CON LA TRAZABILIDAD (OBJETIVO 2) Y EL CONTROL DE CALIDAD (OBJETIVO 1). ADEMÁS, SE FORTALECERÁN LAS CAPACIDADES INVESTIGATIVAS DEL GRUPO DE PERCEPCIÓN Y CONTROL INTELIGENTE PCI. LA IMPRESORA PERMITIRÁ EL MARCADO INDIVIDUAL Y PERMANENTE DE CADA BOTELLA MEDIANTE CÓDIGOS QR, GARANTIZANDO LA IDENTIFICACIÓN ÚNICA Y EL SEGUIMIENTO EN TODO EL CICLO DE REUTILIZACIÓN. LAS CÁMARAS INDUSTRIALES, POR SU PARTE, POSIBILITARÁN LA INSPECCIÓN AUTOMATIZADA DEL ESTADO FÍSICO Y LA DETECCIÓN DE DEFECTOS EN LAS BOTELLAS ANTES DE SU REÚSO, FORTALECIENDO EL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD. AMBOS EQUIPOS CONTRIBUIRÁN DIRECTAMENTE AL DESARROLLO DEL MODELO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA DEL PROYECTO, INCREMENTANDO LA EFICIENCIA OPERATIVA, LA TRAZABILIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DEL PROCESO DE REUTILIZACIÓN DE ENVASES DE VIDRIO EN LA INDUSTRIA LICORERA. DADO LO ANTERIOR, SE REALIZÓ INVITACIÓN DIRECTA N° 419481 CON FECHA DEL 6 DE ABRIL DE 2026 ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO EL 8 DE ABRIL DE 2026 A LOS POSIBLES OFERENTES: DISELECOM SAS, NIT: 900.179.233 (DISELECOM@DISELECOM.COM.CO) Y A SEI SISTEMAS E INSTRUMENTACIÓN SA, NIT: 860.090.404 (CAMILA.CAJAMARCA@SEI-SA.COM). DE ACUERDO AL CRONOGRAMA SE TENIA PREVISTO OBSERVACIONES HASTA EL DÍA 9 DE ABRIL DE 2026, EN EL TIEMPO PREVISTO NO SE PRESENTARON OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES. LA FECHA DE CIERRE DE LA INVITACIÓN, SE ENCONTRABA PREVISTA PARA EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2026 A LAS 5:00 P.M., PRESENTANDO PROPUESTAS LOS SIGUIENTES PROPONENTES DISELECOM SAS, NIT: 900.179.233 (DISELECOM@DISELECOM.COM.CO). EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2026 SE ENVIA LA ADENDA N°1 EN EL CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA. EL RESPONSABLE DE LA INVITACION ENVIA INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2026, CON FECHA PARA PRESENTAR OBSERVACIONES Y DAR RESPUESTA A LAS MISMAS, PARA EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2026, EN DONDE NO SE RECIBEN OBSERVACIONES, POR LO TANTO, QUEDA EL INFORME PRELIMINAR COMO INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION. EL OFERENTE QUE CUMPLIO CON TODOS LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACION N° 419481 FUE EL OFERENTE DISELECOM SAS, NIT: 900.179.233 (DISELECOM@DISELECOM.COM.CO). TENIENDO EN CUENTA QUE CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON TODOS LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE INVITACIÓN. LA PRESENTE CONTRATACION SE ENCUENTRA SOPORTADA EN:

1. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP N° 44 DEL 24 DE MARZO DE 2026 DE LA EMPRESA 4060. 202010045976-BIOREIL: MODELO DE BIOECONOMÍA CIRCULAR Y VIGILANCIA TECNOLÓGICA DEL CONTROL DE CALIDAD Y LA TRAZABILIDAD DE BOTELLAS REUTILIZABLES DE LA INDUSTRIA LICORERA
2. RESOLUCION DE RECTORIA 11 DEL 04 01 2018. EL RESPONSABLE DE LA INVITACION Y EL CONTRATISTA, DECLARAN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, QUE CON LA PRESENTE CONTRATACION NO SE INCURRE EN VIOLACION AL REGIMEN DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD, NI CONFLICTO DE INTERESES QUE RIGEN TODA CONTRATACION CON RECURSOS PUBLICOS.

3.1. Causal de selección directa utilizada (opcional, aplicable solo para los casos estipulados en la Parte I, "Definiciones", del Manual de Convenios y Contratos), elija una opción:

4.OBJETO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN REQUERIDA:

ORDEN CONTRACTUAL MENOR PARA LA COMPRA DE UNA IMPRESORA LÁSER INDUSTRIAL PARA MARCACIÓN DE CÓDIGOS QR EN BOTELLAS DE VIDRIO Y UN SISTEMA DE CÁMARAS INDUSTRIA-LES PARA INSPECCIÓN DE CALIDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO "BIOREIL: MODELO DE BIO-ECONOMÍA CIRCULAR Y VIGILANCIA TECNOLÓGICA DEL CONTROL DE CALIDAD Y TRAZABILIDAD DE BOTELLAS REUTILIZABLES DE LA INDUSTRIA LICORERA"

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS:

(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARQUE X Y ADJUNTE ANEXO)

ESPECIFIQUE EL NOMBRE, MODELO, PRESENTACIÓN, REQUISITOS MÍNIMOS Y LUGAR DE INSTALACIÓN, ENTRE OTROS:

	Cantidad
Impresora Láser UV - DANA F20 Series Flying UV Laser Marking Machine: Equipo para grabado directo de códigos QR en botellas de vi-drio. Tipo de láser: UV, longitud de onda 355 nm, vida útil 25.000 h. Potencia: 10W. Campo de marcaje: 110 x 110 mm (máx. 550 x 550 mm). Velocidad: 10.000 mm/s; precisión: 0,01 mm. Contenido de marcaje: texto, gráficos, códigos QR y seriales dinámicos. Enfriamiento por agua, pantalla táctil industrial, protección ≥ IP54, alimentación 220V - 1 KVA. Incluye: Purificador de humo DANA D360, flujo 450 m <sup>3</sup> /h, potencia 350 W, eficiencia 99,97 % (0,3 µm), nivel sonoro 70 dB, protección IP54.	1
Sistema de Visión Artificial: Cámaras industriales USB 3.0 IMX183: alta resolución, interfaz USB 3.0, disparo por hardware, dimensiones 29x29x29 mm, alimentación estándar USB 3.0.	2
Cámaras y Lentes Industriales: Lentes C-Mount VA-LCM-25MP-16MM-F2.4-120: resolución 25 MP, distancia focal 16 mm, apertura F2.4, estructura metálica, ajuste de iris y enfoque, diseñados para visión por máquina en entornos industriales.	2
d.	
e.	

6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARQUE X Y ADJUNTE ANEXO)

DEBEN SER PUNTUALES Y ESTAR DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON EL OBJETO GENERAL A EJECUTAR.

- a. EFECTUAR LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS EN EL SITIO DE TRABAJO DEL USUARIO FINAL Y EN FUNCIONAMIENTO, BAJO LAS CONDICIONES SOLICITADAS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.
- b. LOS EQUIPOS DEBERÁN DE SER DE PRIMERA CALIDAD, LIBRE DE IMPERFECCIONES, SIN USO, DE MANUFACTURA RECIENTE.
- c. LOS ERRORES EN LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS DEBERÁN SER CORREGIDOS Y PAGADOS POR SU CUENTA, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES LEGALES QUE DECIDA EMPRENDER LA UNIVERSIDAD.
- d. EL VALOR DE LA ORDEN INCLUYE EL VALOR DEL TRANSPORTE, DESCARGUE Y DEMÁS COSTOS INHERENTES PARA COLOCAR EL EQUIPO EN EL SITIO ESTABLECIDO POR LA UNIVERSIDAD.
- e. GARANTIZAR A LA UNIVERSIDAD, LA EXISTENCIA DE LOS EQUIPOS DURANTE EL PLAZO ESTABLECIDO EN LA ORDEN CONTRACTUAL.

7. PLAZO:

7.1 Datos del plazo	
Total (en días)	90
Fecha de inicio	2026-04-24
Fecha de terminación	2026-07-22

8. VALOR Y FORMA DE PAGO:

Cantidad de pagos	Valor de cada pago	Subtotal (\$)
ÚNICO PAGO.		\$ 63,707,086
		0
		0

	0
Valor total - Disponibilidad presupuestal solicitada (\$)	\$ 63,707,086
(Sin incluir la contribución especial del 4X1.000)	

7.2 Vigencia futura				
¿La contratación superará el 31 de diciembre del año en curso, por lo cual requiere vigencia futura? (1)	Si		No	X

9. LUGAR DE EJECUCIÓN O DE ENTREGA:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MANIZALES, CAMPUS LA NUBIA, GRUPO DE PER-CEPCIÓN Y CONTROL INTELIGENTE PCI.
-------------------------------------	---

10. DATOS DEL OFERENTE SELECCIONADO:			
Nombre o razón social	DISELECOM S.A.S	Número de cédula o NIT	900179233
Correo-e institucional			

11. CLÁUSULAS ADICIONALES (MARQUE X)			
a. Responsabilidad de bienes	<input type="checkbox"/>	b. Propiedad intelectual	<input type="checkbox"/>
d. Otra (indique cual):		d. Otra (indique cual):	

12. DATOS DE LA PERSONA QUE ESTARÁ A CARGO DE LOS BIENES A ADQUIRIR:					
SI HAY MÁS DE UN (1) RESPONSABLE DE LOS BIENES, MARQUE X Y ANEXE RELACIÓN <input type="checkbox"/>					
Responsable (marcar X)	Todos los bienes		Parcial		Número de ítem(s)
Tipo de vinculación (marcar X)	Planta		Contratista		Número de orden vigente
Nombre				Teléfono institucional (Exts.)	
Número de cédula				Dependencia	
Correo-e institucional				Ubicación de la dependencia	Edificio
					Número de oficina

13. DATOS DEL INTERVENTOR(A)/SUPERVISOR(A):							
Tipo de vinculación (marcar X)	Planta	X	Cargo	PROFESOR ASOCIADO	Contratista		Número de orden vigente
Nombre	JAIME ENRIQUE ARANGO CASTRO				Teléfono institucional (Exts.)	8879300	
Número de cédula	75077670	Correo-e institucional	jearangoca@unal.edu.co			Ubicación de la dependencia	Edificio
Dependencia	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y COMPUTACIÓN					Número de la oficina	

Certifico que se ha recibido oferta verbal para la contratación del servicio personal requerido expresamente en esta solicitud, que el oferente seleccionado cumple y acepta las condiciones establecidas por la Universidad para este tipo de órdenes contractuales y que he verificado la razonabilidad del precio ofrecido, así como que la información suministrada en el presente formato es veraz y corresponde a lo ofertado por el proveedor (2).

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL JEFE DE LA DEPENDENCIA O DEL DIRECTOR(A) DEL PROYECTO

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL INTERVENTOR(A)/ SUPERVISOR(A) PROPUESTO (2)

(1) En cumplimiento del principio presupuestal de anualidad, las apropiaciones del presupuesto de gastos deben ejecutarse en su totalidad durante la vigencia fiscal y para pactar la recepción de bienes y servicios en vigencias siguientes a la de celebración del compromiso se requiere contar, previamente, con la correspondiente autorización para comprometer vigencias futuras. Por consiguiente, si la respuesta a esta pregunta es sí, a la presente solicitud se deberá adjuntar el certificado de disponibilidad presupuestal y autorización de vigencias futuras (CDF) y la resolución que autoriza la vigencia futura.

(2) Requerido y aplicable solo para solicitudes de órdenes mínimas, menores o superiores para contratación de servicios profesionales, técnicos, asistenciales de apoyo a la gestión prestados por personas naturales, en las cuales no es obligatoria la presentación de oferta escrita, según la normatividad contractual vigente en la Universidad.

(3) Cuando el solicitante también sea el interventor(a)/supervisor(a), bastará con la firma como solicitante.

Nota: si requiere información adicional debe adjuntar los respectivos anexos, se debe relacionar únicamente direcciones de correo-e asociadas a dominios institucionales (p. ej. nombre@unal.edu.co, nombre@uptc.edu.co) así como teléf